

UIT-R

Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

Recomendación UIT-R BT.1728-1
(03/2010)

**Orientaciones sobre la utilización de
monitores de pantalla plana en la
producción y postproducción
de televisión**

Serie BT
Servicio de radiodifusión (televisión)



Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT-R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT-R sobre este asunto.

Series de las Recomendaciones UIT-R

(También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>)

Series	Título
BO	Distribución por satélite
BR	Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión
BS	Servicio de radiodifusión sonora
BT	Servicio de radiodifusión (televisión)
F	Servicio fijo
M	Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos
P	Propagación de las ondas radioeléctricas
RA	Radio astronomía
RS	Sistemas de detección a distancia
S	Servicio fijo por satélite
SA	Aplicaciones espaciales y meteorología
SF	Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo
SM	Gestión del espectro
SNG	Periodismo electrónico por satélite
TF	Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias
V	Vocabulario y cuestiones afines

Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la Resolución UIT-R 1.

Publicación electrónica
Ginebra, 2010

© UIT 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R BT.1728-1

Orientaciones sobre la utilización de monitores de pantalla plana en la producción y postproducción de televisión

(Cuestión UIT-R 95/6)

(2005-2010)

Cometido

Esta Recomendación proporciona orientaciones actualizadas sobre el uso de monitores de pantalla plana en el entorno profesional de producción y postproducción de programas de televisión.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que actualmente se utilizan monitores de pantalla plana por motivos de disponibilidad en la radiodifusión de televisión, para diversas aplicaciones, incluidas las de producción y postproducción profesional de programas;
- b) que los monitores de pantalla plana son adecuados para su empleo en las funciones de producción y postproducción de programas de televisión; por ejemplo, en unidades móviles de radiodifusión en exteriores y en estudios, donde pueden presentar imágenes de gran tamaño mediante un dispositivo de dimensiones y peso reducidos;
- c) que en la fase actual de desarrollo de la tecnología, los monitores de pantalla plana ofrecen imágenes cuya reproducción depende del tipo de tecnología utilizada en la pantalla plana y, a menudo, también de la forma y el modelo del monitor, incluso en el caso de los monitores que utilizan la misma tecnología de pantalla plana;
- d) que los monitores de pantalla plana suelen estar ajustados para ofrecer imágenes a una temperatura de color más elevada que los monitores normalizados, de modo que las imágenes aparecen habitualmente «más frías»;
- e) que los monitores de pantalla normalmente utilizan cierto preprocesamiento que puede dar lugar a que las imágenes aparezcan con perturbaciones espaciales o temporales;
- f) que la reproducción de imágenes de algunos monitores de pantalla plana depende del ángulo desde el cual se observa el monitor;
- g) que la tecnología de monitores de pantalla plana se está desarrollando rápidamente y cabe esperar mejoras en el comportamiento de los futuros monitores de pantalla plana,

recomienda

- 1 que se evite el uso arbitrario de cualquier fabricante o modelo de monitores de pantalla plana en las aplicaciones de producción/postproducción de programas de televisión, principalmente en las aplicaciones en que es necesaria una reproducción de la imagen fiable, correcta y uniforme, como en las salas de control y en las salas de visualización, donde se manipulan y ajustan las imágenes de televisión y se comprueba y certifica la calidad de los programas;

2 que, en las salas de producción y de supervisión de los programas de televisión, se controle la calidad de la imagen en un monitor de estudio profesional de tubo de rayos catódicos (TRC), si se dispone, o en un monitor profesional de pantalla plana de una marca y modelo cuya adaptación razonable al comportamiento de un monitor de estudio TRC se haya verificado con anterioridad;

3 que, siempre que se considere la utilización de monitores de pantalla plana en otras aplicaciones de producción/postproducción de programas de televisión, se compruebe en primer lugar la pertinencia de comportamiento para la aplicación prevista.
